

7.5.VARIOS

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN CANTABRIA

CVE-2011-12861 *Resolución por la que se aprueba la creación de los ficheros de datos de carácter personal.*

La existencia de ficheros de carácter personal y los avances tecnológicos, singularmente los informáticos, suponen posibilidades de intromisión en el ámbito de la privacidad e intimidad así como de limitación y vulneración del derecho a la auto-disposición de las informaciones que son relevantes para cada persona. Por ello el ordenamiento jurídico reconoce derechos en este campo y establece mecanismos para su garantía.

La Constitución Española, en su artículo 18, reconoce como derecho fundamental el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y establece que la «Ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos».

En este sentido, la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley, establecen un conjunto de medidas para garantizar y proteger este derecho fundamental.

El Centro Asociado de la UNED en Cantabria, como Consorcio Público y titular de ficheros de datos de carácter personal, está incluido en el ámbito de aplicación de La Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Dichos ficheros cumplen las medidas de seguridad, técnicas y organizativas, establecidas en el Real Decreto 1.720/2007, de 21 de diciembre.

En cumplimiento del artículo 37.h) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, la presente Resolución se ha sometido a previo informe de la Agencia Española de Protección de Datos.

Por cuanto antecede, y de conformidad con el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el artículo 52 del Real Decreto 1.720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley, dispongo:

Primero.- Se procede a la creación de ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública que se incluyen en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.- Los ficheros a que se refiere el Anexo I de esta Resolución se registrarán por las normas legales y reglamentarias que les sean de aplicación.

Tercero.- El Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cantabria, como responsable de los ficheros adoptará las medidas necesarias para asegurar que los datos de carácter personal se utilicen exclusivamente para las finalidades para las que fueron recogidos, que son las que se concretan en el Anexo I que se adjunta.

Cuarto.- Los afectados de los ficheros mencionados pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos, cuando proceda, ante la Secretaría del Centro Asociado de la UNED en Cantabria sita en la calle Alta nº 82, de Santander.

VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 188

Quinto.- De la presente resolución se dará traslado a la Agencia Española de Protección de Datos, para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos, en el plazo de treinta días desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Sexto.- La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 12 de septiembre de 2011.
El presidente del consorcio,
Miguel Ángel Serna Oliveira.

ANEXO I

Número de ficheros identificables (6)

1. Gestión de Personal.
2. Gestión Económica y Presupuestaria.
3. Registro General de Documentos.
4. Videovigilancia.
5. Acceso al aparcamiento.
6. Cursos de Extensión Universitaria.

Identificación de ficheros

Fichero 1. Gestión de personal

1. Identificación y finalidad del fichero.
 - 1.1. Denominación: Gestión de personal.
 - 1.2. Finalidad y usos previstos: Gestión administrativa. Elaboración de nóminas, y gestión de expedientes administrativos del personal de administración y servicios.
 - 1.3. Tipificación de la finalidad: Recursos Humanos. Gestión de nómina. Gestión contable, fiscal y administrativa.
2. Origen de los datos, personas o colectivos de los que se recaban datos y procedimiento de recogida.
 - 2.1. Origen: El propio interesado o su representante legal.
 - 2.2. Personas o colectivos de los que se recaban datos: Empleados (Personal Laboral del Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cantabria)
 - 2.3. Procedimiento de recogida de datos: Formularios, contratos de trabajo.
3. Tipos de datos, estructura y sistema de tratamiento.
 - 3.1. Tipo de datos y estructura
 - 3.1.1. Otros datos especialmente protegidos: Salud
 - 3.1.2. Relativos a la comisión de infracciones: Datos relativos a infracciones administrativas
 - 3.1.3. Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Número de afiliación a la Seguridad Social; Firma

CVE-2011-12861

VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 188

3.1.4. Otros tipos de datos:

- Datos de características personales: Fecha de nacimiento; Estado Civil; Situación Familiar
- Datos académicos y profesionales: Formación y titulaciones
- Datos de circunstancias sociales: Licencias, permisos, autorizaciones.
- Datos de detalle del empleo: Puesto; Escala; Nivel
- Datos económicos, financieros y de seguros: Nº de cuentas bancarias.

3.2. Sistema de tratamiento de datos: Mixto

4. Entidades destinatarias de las cesiones o comunicaciones de datos: Tesorería General de la Seguridad Social; Agencia Estatal de la Administración Tributaria; Tribunal de Cuentas, Intervención General la Comunidad Autónoma de Cantabria; Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales colaboradoras de la Seguridad Social.

Todas las cesiones están amparadas por disposiciones normativas que las establecen o por la propia Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (artículo 11)

5. Responsable del fichero: Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cantabria. c/ Alta nº 82, 39008-Santander.

6. Servicio o unidad donde pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría del Centro Asociado de la UNED en Cantabria. C/Alta nº 82, 39008-Santander.

7. Nivel exigible de medidas de seguridad en cumplimiento del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre: Medio

Fichero 2. Gestión económica y presupuestaria

1. Identificación y finalidad del fichero.

1.1. Denominación: Gestión económica y presupuestaria.

1.2. Finalidad y usos previstos: Gestión económica, presupuestaria y contable de los ingresos y pagos al personal, becarios, alumnos, clientes, proveedores, Administraciones Públicas y terceros relacionados con el Centro Asociado por su intervención en proyectos de investigación, cursos, conferencias, etc.

1.3. Tipificación de la finalidad: Gestión contable, fiscal y administrativa. Gestión económica-financiera pública. Gestión de nómina. Procedimiento administrativo. Otras finalidades.

2. Origen de los datos, personas o colectivos de los que se recaban datos y procedimiento de recogida.

2.1. Origen: El propio interesado o su representante legal; Entidad Privada; Administración Pública.

2.2. Personas o colectivos de los que se recaban datos: Empleados, proveedores, estudiantes, profesionales, clientes, becarios, y terceros por su participación en Proyectos de Investigación, Cursos, etc.

2.3. Procedimiento de recogida de datos: Formularios en papel y electrónicos. Contratos de servicios. Facturas.

3. Tipos de datos, estructura y sistema de tratamiento.

3.1. Tipo de datos y estructura:

3.1.1. Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección (Postal, electrónica); Teléfono; Firma

3.1.2. Otros tipos de datos:

— Datos de características personales: Fecha de nacimiento; Estado Civil; Situación Familiar

— Datos económicos, financieros y de seguros: Datos bancarios; Datos económicos de nómina.

— Datos de transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios recibidos y suministrados por el afectado, indemnizaciones.

3.2. Sistema de tratamiento de datos: Mixto

4. Entidades destinatarias de las cesiones o comunicaciones de datos: Tesorería General de la Seguridad Social; Agencia Estatal de la Administración Tributaria; Tribunal de Cuentas; Intervención General la Comunidad Autónoma de Cantabria; Entidades Bancarias con las que trabaja el Consorcio.

Todas las cesiones están amparadas por disposiciones normativas que las establecen o por la propia Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (artículo 11)

5. Responsable del fichero: Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cantabria. C/ Alta nº 82, 39008-Santander.

6. Servicio o unidad donde pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría del Centro Asociado de la UNED en Cantabria. C/Alta nº 82, 39008-Santander.

7. Nivel exigible de medidas de seguridad en cumplimiento del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre: Básico

Fichero 3. Registro general de documentos

1. Identificación y finalidad del fichero.

1.1. Denominación: Registro general de documentos. Registro de entrada y salida de documentos.

1.2. Finalidad y usos previstos: Dejar constancia oficial de la recepción de solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidos a cualquier órgano o entidad de cualquier Administración Pública mediante la anotación en el Registro de entrada, la remisión de las solicitudes, escritos o comunicaciones a las personas, órganos o unidades destinatarios mediante la anotación en el Registro de salida.

1.3. Tipificación de la finalidad: Procedimiento administrativo.

2. Origen de los datos, personas o colectivos de los que se recaban datos y procedimiento de recogida.

2.1. Origen: El propio interesado o su representante legal / Otras personas físicas / Entidad privada/ Administraciones Públicas y Registros Públicos

2.2. Personas o colectivos de los que se recaban datos: Empleados, becarios, estudiantes, proveedores, clientes y cualquier otro ciudadano susceptible de mantener una relación con el Consorcio para el Centro Asociado a la UNED en Cantabria que haya remitido información o sea destinatario de la documentación registrada.

2.3. Procedimiento de recogida de datos: Formularios en papel.

VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 188

3. Tipos de datos, estructura y sistema de tratamiento.

3.1. Tipo de datos y estructura:

3.1.1. Datos relativos a la comisión de infracciones: Datos relativos a infracciones administrativas

3.1.2. Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Correo Electrónico

3.1.3. Otros tipos de datos:

— Datos de características personales: Fecha de nacimiento; Estado Civil; Situación Familiar

— Datos económicos, financieros y de seguros: Datos bancarios.

— Datos de transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios recibidos y suministrados por el afectado, indemnizaciones.

— Cualquier otro que haga constar el remitente en el escrito, comunicado o solicitud.

3.2. Sistema de tratamiento de datos: Mixto.

4. Entidades destinatarias de las cesiones o comunicaciones de datos: No están previstas cesiones.

5. Responsable del fichero: Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cantabria. C/ Alta nº 82, 39008-Santander.

6. Servicio o unidad donde pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría del Centro Asociado de la UNED en Cantabria. C/Alta nº 82, 39008-Santander.

7. Nivel exigible de medidas de seguridad en cumplimiento del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre: Medio

Fichero 4. Videovigilancia

1. Identificación y finalidad del fichero.

1.1. Denominación: Videovigilancia

1.2. Finalidad y usos previstos: Preservar la seguridad en el Centro Asociado mediante el control del acceso al edificio de los ciudadanos que acuden a realizar gestiones administrativas, revisando las imágenes en caso de que se produzca un hecho delictivo y dando cuenta de ello a las fuerzas de seguridad.

1.3. Tipificación de la finalidad: Videovigilancia.

2. Origen de los datos, personas o colectivos de los que se recaban datos y procedimiento de recogida.

2.1. Origen: Imágenes captadas por las cámaras de vigilancia

2.2. Personas o colectivos de los que se recaban datos: cualquier ciudadano que acuda al Centro Asociado.

2.3. Procedimiento de recogida de datos: Grabación de imagen.

3. Tipos de datos, estructura y sistema de tratamiento.

3.1. Tipo de datos y estructura:

3.1.1. Datos de carácter identificativo: Imagen/Voz

CVE-2011-12861

VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 188

3.2. Sistema de tratamiento de datos: Automatizado

4. Entidades destinatarias de las cesiones o comunicaciones de datos: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

5. Responsable del fichero: Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cantabria. C/ Alta nº 82, 39008-Santander.

6. Servicio o unidad donde pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría del Centro Asociado de la UNED en Cantabria. C/Alta nº 82, 39008-Santander.

7. Nivel exigible de medidas de seguridad en cumplimiento del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre: Básico

Fichero 5. Acceso al aparcamiento

1. Identificación y finalidad del fichero.

1.1. Denominación: Acceso al aparcamiento

1.2. Finalidad y usos previstos: Controlar el permiso de entrada al aparcamiento del Centro Asociado.

1.3. Tipificación de la finalidad: Seguridad y control de acceso a edificios.

2. Origen de los datos, personas o colectivos de los que se recaban datos y procedimiento de recogida.

2.1. Origen: El propio interesado o su representante legal

2.2. Personas o colectivos de los que se recaban datos: Empleados, Cargos Públicos, y Profesores del Colegio Ramón Pelayo (Edificio compartido)

2.3. Procedimiento de recogida de datos: Formulario.

3. Tipos de datos, estructura y sistema de tratamiento.

3.1. Tipo de datos y estructura:

3.1.1. Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; Firma

3.1.2. Otros tipos de datos:

— Detalles del empleo: Puesto y Centro de Trabajo

— Otros: Matrícula, marca y modelo de coche

3.2. Sistema de tratamiento de datos: Mixto

4. Entidades destinatarias de las cesiones o comunicaciones de datos: No está prevista ninguna cesión.

5. Responsable del fichero: Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cantabria. C/ Alta nº 82, 39008-Santander.

6. Servicio o unidad donde pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría del Centro Asociado de la UNED en Cantabria. C/Alta nº 82, 39008-Santander.

CVE-2011-12861

VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 188

7. Nivel exigible de medidas de seguridad en cumplimiento del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre: Básico

Fichero 6. Cursos de extensión universitaria

1. Identificación y finalidad del fichero.

1.1. Denominación: Cursos de extensión universitaria.

1.2. Finalidad y usos previstos: Gestión académica y administrativa de los cursos y actividades de extensión universitaria. Comunicaciones y emisión de certificados.

1.3. Tipificación de la finalidad: Educación y Cultura. Procedimiento administrativo.

2. Origen de los datos, personas o colectivos de los que se recaban datos y procedimiento de recogida.

2.1. Origen: El propio interesado o su representante legal. Administraciones Públicas.

2.2. Personas o colectivos de los que se recaban datos: Estudiantes, Alumnos, Ponentes y Entidades Colaboradoras.

2.3. Procedimiento de recogida de datos: Formulario / Internet

3. Tipos de datos, estructura y sistema de tratamiento.

3.1. Tipo de datos y estructura:

3.1.1. Otros datos especialmente protegidos: Salud

3.1.2. Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Firma; Correo Electrónico

3.1.3. Otros tipos de datos:

— Características personales: Sexo, Fecha de nacimiento

— Académicos y profesionales: Formación y titulaciones.

3.2 Sistema de tratamiento de datos: Mixto

4. Entidades destinatarias de las cesiones o comunicaciones de datos: No está prevista ninguna cesión.

5. Responsable del fichero: Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cantabria. C/ Alta nº 82, 39008-Santander.

6. Servicio o unidad donde pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría del Centro Asociado de la UNED en Cantabria. C/Alta nº 82, 39008-Santander.

7. Nivel exigible de medidas de seguridad en cumplimiento del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre: Básico.

[2011/12861](#)

CVE-2011-12861